



## Arroyo inicia un plan piloto para luchar contra los daños provocados por los orines de perros

El Ayuntamiento prueba un novedoso sistema para proteger fachadas y mobiliario urbano mediante la aplicación de un repelente 100% ecológico y seguro para las personas que disuade a los animales de miccionar allí

*22 de noviembre de 2023-* El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda ha puesto en marcha un proyecto piloto de limpieza viaria cuyo objetivo es evitar los daños provocados por los orines de los perros en las fachadas y en el mobiliario urbano. La actuación consiste en la aplicación de un repelente que disuade a los animales de miccionar en los lugares en que se diluye.

Se trata de un producto 100% ecológico elaborado a partir de principios activos extraídos de vegetales. “Es una sustancia que no es tóxica ni para animales ni para personas, pero sí tiene un desagradable olor que ahuyenta a los perros”, tal como explica el concejal de Infraestructuras y Servicios, Alberto Centenero, quien detalla que “no mancha la superficie en la que es aplicada y también es inodoro para las personas”.

Este plan piloto ‘antiorines’ busca paliar los efectos que causa en el entorno urbano la falta de control sobre los lugares en los que orinan los animales. “Buscamos la convivencia de las mascotas y sus dueños con la limpieza de nuestras calles y fachadas, así como el mantenimiento del mobiliario urbano”, argumenta Centenero.

### **15 farolas dañadas por los orines en el último año: 13.000 euros**

Unos de los casos cada vez más habitual es la corrosión que provocan los orines en las farolas, lo que obliga a renovarlas de forma prematura para evitar una posible caída. Solo en el último año, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda ha tenido que cambiar 15 farolas de la zona de Las Lomas, con una inversión superior a los 13.000 euros. En 2022, hubo que sustituir ocho luminarias en la calle Torres Quevedo y en 2023 se ha hecho lo

propio con otras siete de la calle Cavanilles. “Son zonas de paso hacia explanadas de esparcimiento de las mascotas y este problema está muy relacionado con el marcaje de zonas que realizan los perros”, apunta el concejal de Infraestructuras y Servicios.

Este proyecto ‘antiorines’ cuenta con un presupuesto de 4.912,60 euros, que incluye tanto la adquisición del repelente como los trabajos de aplicación, que lleva a cabo una empresa especializada. Inicialmente se está desarrollando en calles del núcleo urbano de La Flecha, así como en Vega de la Encomienda y Las Lomas.

### **Multas de hasta 750 euros**

La ‘Ordenanza reguladora de la tenencia, control y protección de animales domésticos’ de Arroyo especifica que los dueños de perros “deben impedir que depositen sus deyecciones en aceras, calles, paseos, jardines y, en general, cualquier lugar dedicado al tránsito de peatones, esparcimiento, o juegos infantiles”. Esta norma municipal señala que “los animales deberán evacuar las deyecciones en los lugares destinados al efecto y, en caso de no existir lugar, sus dueños deberán llevarlos a la calzada, junto al bordillo y lo más próximo a los sumideros del alcantarillado”. “Los propietarios de los animales son los responsables de la eliminación de estas deyecciones”, concluye el artículo 30 de esta ordenanza que recoge sanciones de hasta 750 euros para este tipo de comportamientos.

